

Río Gallegos, 26 de mayo de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 0102.060/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 021/22 se designa a los Tutores Alumnos, a partir del 14 de marzo de 2022 y hasta el 14 de diciembre de 2022;

QUE en el Anexo del Acuerdo mencionado, se detalla a los estudiantes que se designan en las carreras correspondientes;

QUE en la última línea se designa a la estudiante Gabriela Belén ACOSTA DNI N° 42.846.425 como Tutora Alumna de las carreras Licenciatura y Tecnicatura en Turismo;

QUE por nota N° 022/22 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario solicita la rectificación del Acuerdo N° 040/22, en virtud que observa que el DNI consignado de la Tutora Alumna Gabriela Belén ACOSTA corresponde ser el N° 40.124.784 y no el N° 42.846.425 y adjunta fotocopia del documento;

QUE obra nota del Director General de Asistencia Técnica y Reglamentaria mediante la cual solicita elaborar el instrumento legal Ad Referendum del Consejo de Unidad a los fines de rectificar el Acuerdo N° 021/22 en los términos indicados por el Despacho de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto a fs. 415/417, en razón de que de ello depende el cobro de la remuneración asignada a la Tutora Alumna Gabriela Belén ACOSTA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR el último renglón del Anexo del Acuerdo del Consejo de Unidad N° 022/22, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Gabriela Belén ACOSTA 40.124.784 Licenciatura y Tecnicatura en Turismo"

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección de General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, notificar a la involucrada, Secretaría Académica, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, Dirección General de Bienestar Universitario, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas, cumplido, ARCHIVESE.-



Arg. Guillermo Melgarzo
Decano
UNPA UARG